



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

| | |
|---|---|
| PROCESO | ACCIÓN DE TUTELA |
| RADICADO | 05001-31-05-007-2022-00155-00 |
| ACCIONANTE | YENNY CORTES ALVAREZ CC N° 32.141.818 |
| ACCIONADA | JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA |
| DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS | DERECHO DE PETICIÓN |
| ASUNTO | ADMITE TUTELA |

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y el Decreto 2591 de 1991, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por YENNY CORTES ALVAREZ, identificada con la C.C. N° 32.141.818, y en contra de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, en cabeza de su Director General y/o responsable al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a la accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Oficiese en tal sentido,

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Oficina 916. Medellín.
Teléfono 262.0191 - Correo j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4044c36c781cbb0b869622e870f4c3c703c43e2095ccee1f3a54a4841995c836**

Documento generado en 25/04/2022 04:04:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>